



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
Demandado	SAMIR BECERRA PALACIOS JOHN WILSON BECERRA PALACIOS
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01052 -00
Decisión	Expide Oficio y Remite Link

En atención al escrito que antecede, se ordena que por conducto de la Secretaría del Despacho, se remita el link del presente expediente digital al apoderado de la parte demandante a fin de que la misma tenga acceso a todas las piezas procesales de este.

Ahora bien, atendiendo la medida cautelar decretada mediante auto del 12 de noviembre de 2021, se ordena la expedición del respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b5f830f65585944f3e52659cbaf4150aca4f65067666153784c20e8f1261ae**

Documento generado en 21/02/2022 12:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>